

Mar del Plata, Sábado 25 de Septiembre de 2021

Los Juegos BA no se van

Así lo anunció el gobierno bonaerense, a pocas horas después de dar a conocer una circular por la cual establecía que las finales no se realizarían en la 'Feliz'

Ahora, desde Provincia aseguran que los Juegos Bonaerenses continuarán en la ciudad. Será en noviembre. Así lo anunció la Subsecretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad del gobierno bonaerense, a pocas horas después de dar a conocer una circular por la cual establecía que las finales no se realizarían en la 'Feliz'

"Se estableció para la Final Provincial un esquema diferente a las ediciones anteriores. El evento se iniciará en la ciudad de Mar del Plata entre los días 28 y 31 de octubre, realizándose allí algunas disciplinas culturales y deportivas. Para albergar a las restantes Finales Provinciales se han designado como subsedes a distintos Municipios de la Provincia. Las mismas se realizarán entre los días 2 y 20 de noviembre", decía en el texto de la circular N° 5, que llevaba la firma del director del evento, Edgardo Achinelly.

A partir de ese momento, todos los sectores vinculados a la actividad deportiva, cultural y deportiva evidenciaron un fuerte rechazo debido a la pérdida que generaría a la economía de Mar del Plata.

Finalmente esta mañana, el gobierno bonaerense comunicó que "debido a los anuncios recientemente realizados por las autoridades nacionales y provinciales respecto a las nuevas aperturas que se dan en el marco de la baja sostenida del número de casos diarios de COVID 19 y del porcentaje de población ya inculada, la Subsecretaría de Deportes de la provincia de Buenos Aires anunció que la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses Edición 30° se realizará en Mar del Plata".

Desde el Ejecutivo provincial dieron a conocer que la competencia se realizará en noviembre y mantendrá

su formato tradicional, de manera centralizada y presencial, en nuestra ciudad. El evento, que contó con más de 100.000 inscriptos, se lleva a cabo desde marzo de este año, en articulación con diferentes áreas del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y la Subsecretaría de Promoción Sociocultural de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

RECLAMO

Horacio Taccone, Fernando Telpuk y Gustavo Pulti habían reclamado al gobierno bonaerense que los Juegos Bonaerenses continúen en la ciudad y reflejan una lista de pérdidas en el campo turístico y promocional que se debe detener para defender el trabajo marplatense.

"Ahora se llevan los Bonaerenses. Ayer nos enteramos que el coloquio de IDEA se va a hacer en Costa Salguero. Durante varios años perdimos el fútbol de verano. Ni hablar de otros festivales, encuentros y torneos que se fueron cayendo de la agenda de las intenciones de los gobiernos locales que vinieron después de 2015" señalan.

Y agregan los eventos internacionales son un recuerdo lejano: no hubo más. Si los marplatenses no levantamos la voz, en cualquier momento se llevan el Festival de Cine. Debemos hacer un reclamo masivo a los gobiernos de las tres instancias para que respeten los intereses marplatenses.

"Llevándose los Juegos Bonaerenses - concluyen-, también se llevan el trabajo y le dan otro manotazo a la economía de la ciudad. La hotelería, la gastronomía, trabajadores y empresarios y todos los sectores políticos que verdaderamente

estén a favor de Mar del Plata debemos decir basta. Los Bonaerenses nacieron en

Mar del Plata y en Mar del Plata deben continuar en su totalidad"



FUNDACIÓN MÉDICA
DE MAR DEL PLATA



CONVOCATORIA

Mar del Plata, septiembre de 2021.-

Señores Miembros Fundadores:

Conforme a lo establecido en el Artículo Art. 17 inciso B y el 26 del Estatuto, el Consejo de Administración de la Fundación Médica de Mar del Plata convoca a los Miembros Fundadores a: I) Asamblea anual Ordinaria y II) Asamblea Extraordinaria, para el día 1 de octubre de 2021 a las 11:30 horas, en los jardines de Larrea 2640, bajo las normas dispuestas y a efectos de cumplir con el distanciamiento social adecuado, para considerar:

I) ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA: Orden del Día

- 1-Designación de dos Fundadores para firmar el acta, junto con el Presidente y Secretario.
- 2-Extensión de la vigencia de los mandatos (DISPOSICION DPPJ Bs. As 19/2021)
- 3-Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al LVI Ejercicio Económico Financiero cerrado al 30 de abril de 2021. (La documentación a tratarse se enviará con 8 días de antelación de manera impresa o en formato digital a la dirección de correo electrónico declarada)
- 4-Elección de Miembros del Consejo de Administración:

a) Por dos años:

Presidente	(Por terminación del mandato)
Vicepresidente	(Por terminación del mandato)
Secretaria	(Por terminación del mandato)

b) Por un año:

2 Vocales Suplentes	(Por terminación del mandato)
---------------------	-------------------------------

c) Por un año:

1 Fiscalizador Titular	(Por terminación del mandato)
1 Fiscalizador Suplente	(Por terminación del mandato)

II) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Orden del Día

- 1) Designación de dos Fundadores para firmar el acta, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Aceptación de nuevos Miembros Fundadores y/o Sucesores.

DE NUESTROS ESTATUTOS:

ARTICULO 28) La Convocatoria a Asamblea debe hacerse mediante dos publicaciones consecutivas en dos diarios de la localidad, con especificación del orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión y con la prevención, además de que si a la hora fijada no se ha logrado quórum estatutario, la asamblea quedará válidamente constituida una hora después con 12 (doce) Fundadores como mínimo.

Dr. Miguel Angel STATTI

Presidente

FUNDACION MEDICA DE MAR DEL PLATA

